

INFORME EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS 2023 - VIGENCIA 2022

Dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 2 y 6 de la Ley 87 de 1993, la Ley 909 de 2004, Decreto Único Reglamentario No. 1083 de 2015 del Sector de Función Pública y la Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial y atendiendo a la nueva metodología adoptada por el DADEP relacionada con la evaluación por dependencias, la cual fue acogida por unanimidad por todos los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno-CICCI No. 1 del 2022 y de acuerdo con la Resolución 052 de 2020 “Por medio de la cual se adopta la metodología para la evaluación de gestión por áreas o dependencias en el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público–DADEP”.

La Oficina de Control Interno reporta a través del presente informe los resultados de la calificación de la gestión por áreas o dependencias de la vigencia 2022. Dentro de la cual se tuvieron en cuenta los siguientes componentes:

No.	COMPONENTE	PESO PORCENTUAL
1	Componente institucional resultados FURAG	40%
2	Componente institucional resultados MIPG (Informe Semestral de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno)	30%
3	Componente interno - Evaluación de la OCI, donde se tendrán en cuenta los siguientes puntos: Riesgos de gestión, riesgos de corrupción, indicadores de gestión y adopción y actualización de procesos y procedimientos.	30%

1. Componente institucional resultados FURAG

Consultados los resultados del desempeño institucional publicados en la página web de MIPG, para las vigencias 2020 y 2021, se encontraron los siguientes indicadores. Ver gráfica No. 1.

Gráfica No. 1. Comparativo índice de desempeño institucional 2020 vs 2021



Fuente: MIPG

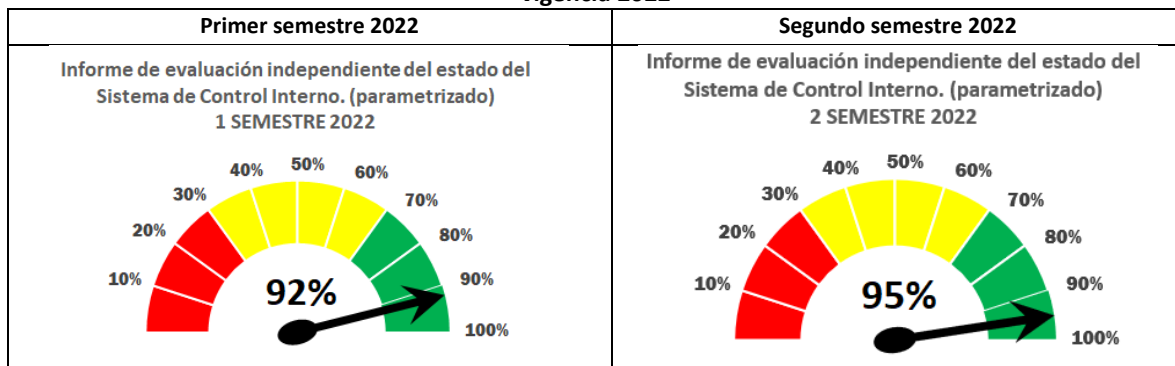
Donde se observa que el índice de desempeño institucional del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público aumentó en la vigencia 2021, pasando del 96,2% al 97,4%, con

respecto a la vigencia 2020. Teniendo en cuenta que el índice presentó un desempeño institucional creciente, se mantiene el peso porcentual del 40% definido para este componente.

2. Componente institucional resultados MIPG

Según la evaluación semestral independiente del estado del Sistema de Control Interno del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, realizada por la Oficina de Control Interno, el primer semestre del año 2022 se obtuvo un porcentaje del 92%, que, con respecto al segundo semestre de 2022 aumentó al 95%. Teniendo en cuenta que la evaluación independiente presentó un desempeño creciente, se mantiene el peso porcentual del 30% definido para este componente. Ver gráfica No. 2.

Gráfica No. 2. Comparativo semestral evaluación independiente del estado del sistema de control interno vigencia 2022



Fuente: Elaboración OCI

3. Componente interno - Evaluación de la OCI

En el desarrollo de la presente evaluación se tuvieron en cuenta los criterios desarrollados anteriormente, sin embargo, para tener más claridad de los resultados de la misma, se asignó a cada dependencia o área una calificación cuantitativa, con base en los niveles y escalas de cumplimiento de cada uno de los componentes, los cuales son presentados en la tabla No. 1.

Tabla No. 1. Criterios de calificación

No.	Sumatoria de porcentajes obtenidos por componente.	Nivel (Cualitativa)	Calificación
1	92% a 100%	Sobresaliente	10
2	84% a 91.9%	Destacado	9
3	76% a 83.9%	Satisfactorio	8
4	Menor o igual al 75.9%	No satisfactorio	7

Fuente: Elaboración OCI

Para efectos de la valoración respecto a los resultados obtenidos tanto en el FURAG como en la evaluación del MIPG (Pormenorizado Función Pública), el Comité Institucional de Coordinación de

Control Interno (CICCI), una vez analizados factores como: los altos resultados obtenidos para la vigencia anterior, lo retos del plan de desarrollo, los recursos presupuestales asignados y el momento de la actual administración, tomó la decisión de establecer que para ambos componentes la variabilidad esperada en sus resultados es de cero (0), es decir, que estableció como criterio para la asignación de la valoración de las dependencias la sostenibilidad de los resultados con respecto a la vigencia anterior.

Teniendo en cuenta lo anterior la Oficina de Control Interno relaciona en la tabla No. 2 los resultados obtenidos:

Tabla No. 2. Resultados de la calificación por dependencias¹

Dependencias	Porcentaje resultado FURAG 2021. Valoración institucional.	Porcentaje resultado MIPG 2022. Valoración Control Interno.	Porcentaje resultado evaluación OCI	Sumatoria	Nivel	Calificación
Dirección	0,60	0,40	NA	100,00%	Sobresaliente	10
OAC	0,40	0,30	0,30	100,00%	Sobresaliente	10
OJ	0,40	0,30	0,30	100,00%	Sobresaliente	10
SGI	0,40	0,30	0,23	92,50%	Sobresaliente	10
SRI	0,40	0,30	0,26	96,25%	Sobresaliente	10
OTIC	0,40	0,30	0,30	100,00%	Sobresaliente	10
SGC	0,40	0,30	0,30	100,00%	Sobresaliente	10
OAP	0,40	0,30	0,23	92,50%	Sobresaliente	10

Fuente: Elaboración OCI

En el marco de la nueva metodología adoptada por la Oficina de Control Interno, las ocho (8) dependencias evaluadas lograron un desempeño Sobresaliente, con calificación 10, lo que demostró altos estándares de compromiso, cumplimiento, mejora continua y control en cada uno de los procesos establecidos dentro de la entidad. De acuerdo con la evaluación realizada la Oficina de Control Interno se establece que ninguna área y/o dependencia debe generar acciones correctivas.

Se allegará copia de este informe a cada responsable de dependencia, para los fines pertinentes.

¹ OAC=Oficina Asesora de Comunicaciones; OJ=Oficina Jurídica; SGI=Subdirección de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público; SRI=Subdirección de Registro Inmobiliario; OTIC=Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; SGC=Subdirección de Gestión Corporativa; OAP=Oficina Asesora de Planeación.

Atentamente,



ALLAN MAURICE ALFISZ LÓPEZ
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Albeiro Rizo Gallardo
Revisó y aprobó: Allan Maurice Alfisz López
Fecha: 31-01-2023
Código de archivo: 130855

Copia: Sandra Patricia Sánchez, Oficina Asesora de Comunicaciones
Carlos Alfonso Quintero Mena, Jefe Oficina Jurídica
Armando Lozano Reyes, Subdirector de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público
Angela Rocío Díaz Pinzón, Subdirectora de Registro Inmobiliario
Syrus Asdrúbal Pacheco Vergel, Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Diana María Camargo Pulido, Subdirectora de Gestión Corporativa
Lina María Hernández, Oficina Asesora de Planeación